



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 018 -2008-C/ CPP

San Miguel de Piura, 31 de enero de 2008.

Visto, el Dictamen Nº 135-2007-CEYA/MPP, de fecha 27 de agosto de 2007, de la Comisión de Economía y Administración, y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Solicitud de Registro Nº 34835, la Corporación Alemana de Desarrollo GTZ Sede Piura, hace llegar en calidad de donación ocho (08) Ejemplares del Libro "El Clima Cambia... Yo también", con la finalidad de difundir esta experiencia y que motiven a las instituciones a continuar con la actividad orientada a la adaptación del Cambio Climático en la curricula del nivel secundario;

Que, con Informe Nº 429-2007-GECDYR/MPP, de fecha 20 de setiembre de 2007 la Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, señala que la División de Biblioteca ha recepcionado 06 libros y 02 ejemplares han quedado en uso de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria;

Que, con Informe Nº 433-2007-A-UNAB-OL/MPP, de fecha 28 de noviembre de 2007, la responsable del Almacen Central de la Oficina de Logística, informa que ha verificado la donación de ocho (08) libros los cuales están valorizados en DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10.00) cada uno, haciendo un total de OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 80.00);

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Nº 2238-2007-GAJ/MPP, de fecha 30 de octubre de 2007, indica que el Art. 9º inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece aceptar donaciones, legados, Subsidios o cualquier otra liberalidad, debiendo requerirse la aceptación del pleno del Concejo;

Que, la Comisión de Economía y Administración, mediante el Dictamen Nº 135-2007-CEYA/MPP, de fecha 27 de agosto de 2007, recomienda se acepte la donación efectuada por la Corporación Alemana de Desarrollo GTZ Sede Piura;

Que, sometido el Dictamen Nº 135-2007-CEYA/MPP, a consideración de los señores Regidores en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de diciembre de 2007, mereció su aprobación, por lo que en uso a las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la donación de ocho (08) Ejemplares del libro "El Clima Cambia... Yo también" efectuada por la Corporación Alemana de Desarrollo GTZ Sede Piura, cuya valorización asciende a la suma de OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 80.00) y que formará parte de la Biblioteca Municipal y de la Oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Oficina de Logística, Oficina General de Control Interno, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Mergesí de Bienes, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y a la Contraloría General de la República para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA (e)

